

49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Frank Parra queda nombrado Director General de Obras Públicas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3341 que nombra al señor Manuel de Moya Alonzo, Inspector al servicio del Presidente de la República.— G. O. Nº 6393, del 9 de Febrero de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3341.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Manuel de Moya Alonzo queda nombrado Inspector al servicio del Presidente de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102º de la Independencia, 83º de la Restauración y 16º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 3342 que nombra al Dr. José Mariano Sanz Lajara Primer Secretario de la Legación de la República en la República de Cuba.— G. O. Nº 6397, del 16 de Febrero de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3342.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Doctor José Mariano Sanz Lajara queda nombrado Primer Secretario de la Legación de la República en la República de Cuba.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-